



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V08

Rige a partir de: 28/10/2023

Página 1 de 6



**ARMADA DE COLOMBIA**  
Protegemos el azul de la bandera

**2026 AZUL QUE INSPIRA**  
FUERZA QUE PROTEGE

## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0062-ARC-ENSUB-DLENS-2025
CONTRATISTA	:	ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA (ETICOS LTDA)
OBJETO DEL CONTRATO	:	LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 62,65 M2 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA, PARA DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS DEL OPERADOR LOGÍSTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 118138.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 de enero del 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	11 de octubre del 2026
VALOR INICIAL	:	Cuarenta y cuatro millones veintinueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con seis centésimas (\$ 44.029.858,06) MCTE
ADICIÓN (S)	:	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	Cuarenta y cuatro millones veintinueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con seis centésimas (\$ 44.029.858,06) MCTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El supervisor se Desempeña como Jefe de la Sección Financiera D MBAQ.
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAACP López Toro Carlos Andrés
SUPERVISOR FINAL	:	

En la ciudad de Barranquilla, a los treinta (31) días de enero de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del contrato de arrendamiento No. 0062-ARC-ENSUB-DLENS-2025 suscrito con la empresa ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA (ETICOS LTDA) NIT. 892.300.678-7, representada legalmente por Guillermo A y estas y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 <sup>1</sup>, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° <sup>2</sup>, 56°, Ley 1474 de 2011 <sup>3</sup>, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 <sup>4</sup>, la Directiva 15 del 10 de marzo de la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 <sup>5</sup>, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato de arrendamiento, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

<sup>2</sup> Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>3</sup> Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

<sup>4</sup> Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

<sup>5</sup> Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V08

Rige a partir de: 28/10/2023

Página 2 de 6

desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

## 1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 62,65 M2 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA, PARA DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS DEL OPERADOR LOGÍSTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 118138.

## 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)

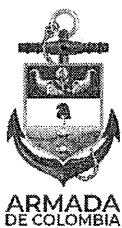
## 3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 44.029.858,06	\$ 44.029.858,06	N/A	N/A	N/A	\$ 44.029.858,06

- **VALOR MENSUAL CANON DE ARRENDAMIENTO:** El valor mensual del canon de arrendamiento es por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.486.400,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
- **SERVICIOS PÚBLICOS:** El Arrendatario tendrá la obligación de cancelar los servicios públicos de la siguiente forma de luz y agua por valor de **UN MILLÓN DOCIENTOS VEINTE MIL DOCIENTOS CURENTA PESOS M/CTE (\$1.220.240,00)**.

## 4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 4427633 de fecha 06/01/2026 SURAMERICANA 01/01/2026
GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 013001051899 de fecha 06/01/2026 SURAMERICANA 01/01/2026



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V08

Rige a partir de: 28/10/2023

Página 3 de 6

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	DEL DE LA EL	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		01/01/2026		N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	N/A		N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A		N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		01/01/2026		N/A
TODO RIESGO		X	N/A		N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A		N/A

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACIÓN/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACIÓN (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)			CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACIÓN DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

## 7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):





## FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V08

Rige a partir de: 28/10/2023

Página 5 de 6

de la infraestructura metálica (hierro) del local donde funciona la farmacia, la cual presenta un estado de deterioro avanzado.

- Oficio presentado por el supervisor del contrato con radicado No.20260031880368683 de fecha 31 de enero de 2026, donde se le solicita a la jefe del Departamento de Administración, adelantar las acciones correspondientes para dar pronta solución a las novedades reportadas por parte de la empresa ETICOS SERRANO LTDA.

### 11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratista ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA (ETICOS LTDA) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se presenta al día a la fecha de este informe.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido en el mes de enero del 2025, suscrito por la señora Diana Carolina Rocha Lora, Revisor Fiscal, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

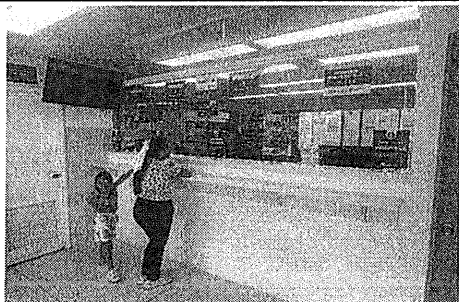
### 12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

### 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN HASTA EL 31 DE ENERO 2025).

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO



NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DURANTE EL PRESENTE MES



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V08

Rige a partir de: 28/10/2023

Página 6 de 6

## 14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. N/A de fecha N/A, por \$ N/A ( ) folios.
- Orden de Pago No. N/A de fecha N/A, por \$ N/A ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. N/A de fecha N/A, por \$ N/A ( ) folios.
- Oficio de fecha N/A, suscrito por N/A ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

## 15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: N/A %

Atentamente,

Firma

TKAACP LÓPEZ TORO CARLOS ANDRÉS

C.C. 1110559880

Dispensario Médico Nivel II Barranquilla

3214947761

carlos.lopez.to@armada.mil.co